

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12615** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado. Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio "C", planta 13, de Barcelona.

Número de asunto. Concurso voluntario núm. 89/2011- A y 103/11-A 8.

Tipo de concurso. Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF. Don Oriol Monserda Securun, DNI N° 46.7280746-Z, y doña M Isabel Pérez Pérez, D.N.I. N° 52.146.517-C.

Fecha del auto de declaración. 18/3/2011.

Administrador concursal. Don Gerónimo Cabezas Marcos, domiciliado en Rbla de Cataluña, 18-6, 08007 Barcelona, y teléfono calidad de 93.492.99.86.

Facultades de los concursados. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía les Corts Catalanes, n.º 111, edificio "C", planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023192-1